

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUERTO



“Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2023

Marco Normativo

- DECRETO LEGISLATIVO N° 1252
- DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF
- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01

1. El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.



1

Generalidades

Pilares del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Programación Multianual de Inversiones

- **Eficacia:** Lograr una mejor orientación del gasto de inversión hacia el cierre de brechas más prioritarias.
- **Lógica:** Se conceptualiza y dimensiona la necesidad de inversión (brechas) y su importancia respecto a otras necesidades (criterios de priorización).
- **Ejemplo:** Reducir una brecha de Conectividad urbana en un ámbito geográfico "X".

Formulación y Evaluación

- **Eficiencia:** Lograr más activos o infraestructura con igual o menor cantidad de recursos disponibles de inversión.
- **Lógica:** Se identifica la alternativa más óptima que contribuya a cerrar con mayor eficiencia la brecha detectada (comparando los beneficios y costos de las diferentes opciones).

Con la aplicación del PMI (eficacia) y F&E (eficiencia), se mejora la calidad de la inversión pública.



2

Principales definiciones

Proyecto de Inversión

- Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinados a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural
- Tiene como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios.

Inversiones IOARR

- Intervenciones puntuales en activos estratégicos
- Unidad productora en funcionamiento,
- Intervención excepcional en una UP inoperativa, si ésta no está en funcionamiento por un periodo inferior a un año
- Busca alcanzar una capacidad óptima en términos de los estándares de calidad y niveles de servicio y evitar la interrupción del servicio brindado por una UP
- Las IOARR contribuyen al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios,
- Deberá estar alineada con los objetivos priorizados, metas e indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.

Un activo califica como Activo Estratégico (AE) cuando directa o indirectamente se constituye en un factor limitante de la capacidad de producción del servicio que brinda una UP.

Orientaciones por tipo de Inversiones IOARR

Ampliación marginal

Incrementan el activo no financiero de una entidad pública, que comprende a los siguientes tipos:

- Tipo 01 (Del servicio- AMS): Amplía la capacidad de producción hasta un 20% en un proyecto estándar.
- Tipo 02 (Edificación u Obra Civil-AME): No modifican la capacidad de producción de los bienes o servicios de la UP.
- Tipo 03 (Adquisición anticipada de terrenos-ATT): Transferencia de un terreno se hacia una entidad en tanto se constituya como activo de la UP.
- Tipo 04 (Liberación de Interferencias-LI): se enfoca en facilitar la ejecución futura de un PI para el cierre de la(s) brecha(s) identificada(s) y priorizada(s) en el PM.

Orientaciones por Tipos de IOARR

Optimización

- Inversiones de menor magnitud, se pueden eliminar ineficiencias, racionalizar o emplear de mejor manera los activos estratégicos, y/o incrementar la capacidad de una UP en funcionamiento.

Reposición

- Reemplazo de equipos, equipamiento, mobiliario y vehículos que han culminado su vida útil estimada o efectiva.

Rehabilitación

- Reparación de infraestructura dañada o equipos mayores que forman parte de una UP.



3

Órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Inversiones

OPMI

- Elabora el PM I.
- Elabora el diagnóstico de brechas.
- Propone criterios de priorización de la cartera de inversiones.
- Elabora y actualiza la cartera de inversiones.
- Realiza seguimiento de metas e indicadores; y monitorea el avance de los PI.
- Realiza la evaluación ex post.
- Aprueba las modificaciones del PMI cuando no cambian los objetivos, metas e indicadores.

UF

- Elabora las fichas técnicas y estudios de pre inversión.
- Registra en el banco de inversiones los PI e IOARR.
- Aprueba las inversiones IOARR
- Declara la viabilidad de los proyectos de inversión.

DGPMI

- Ente rector del SNPM GI.
- Emite directivas, procedimientos, instrumentos metodológicos, etc; complementarios al SNPMGI para su aplicación en las fases del ciclo de inversiones.
- Aprueba perfiles profesionales de responsables de OPM I y UF.
- Elabora el PMIE sobre la base de la consolidación de los PM I presentados.
- Consolida la PM I del Estado.
- Emite opinión de proyectos o programas financiados con endeudamiento externo del GN.
- Brinda capacitación y asistencia técnica.

OR

- Aprueba el PM I.
- Designa a la OPM I y a su Responsable.
- Aprueba las brechas identificadas y los criterios de priorización asociados a su PMI.
- Aprueba las modificaciones del PMI cuando cambian los objetivos, metas e indicadores.
- Autoriza la elaboración de los ET o DE de los PI, así como su ejecución previa viabilidad

UEI

- Elabora el expediente técnico o documento equivalente.
- Realiza el seguimiento de las inversiones y efectúa el registro respectivo en el BI.
- Responsable de la ejecución física financiera de las inversiones.



4

Fases del Ciclo de Inversión

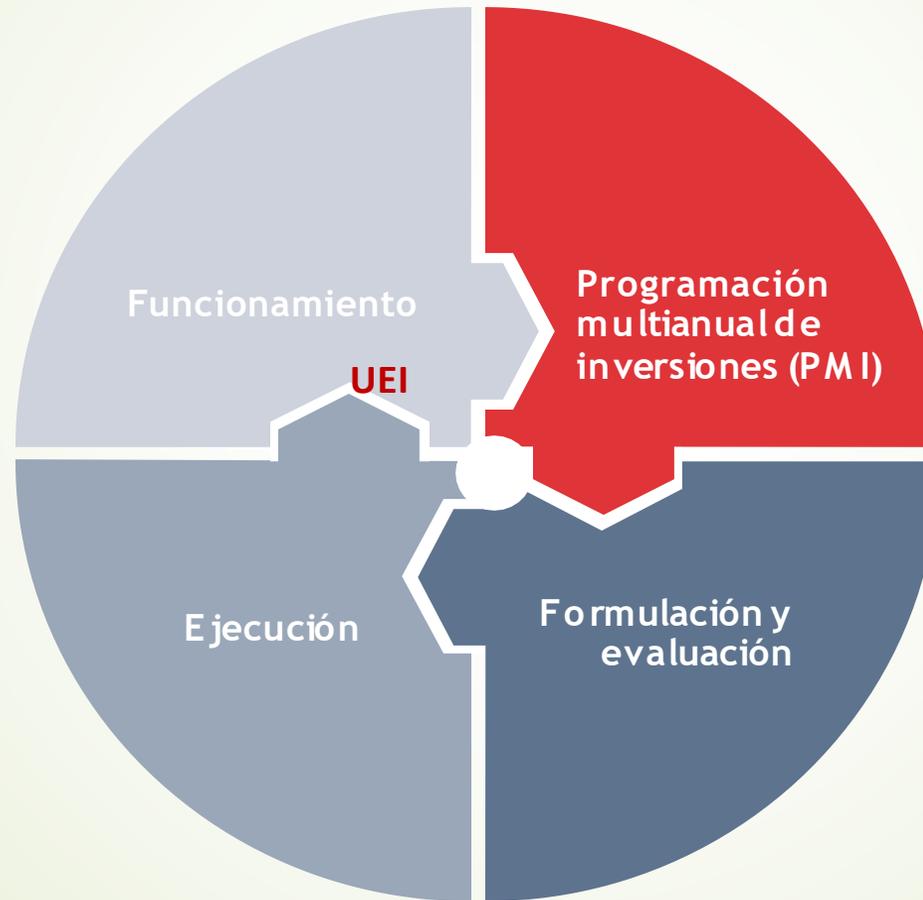
Ciclo de Inversión

OPMI

- Comprende la operación, mantenimiento y la Evaluación Expost

UEI

- Elaboración de Expediente técnico o documento equivalente, y posterior ejecución



OPMI

- Programación y priorización de inversiones orientadas al cierre de brechas

UF

- Formula inversiones para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la PMI.

Ciclo de Inversión

Objetivo

Lograr la vinculación entre la inversión pública, el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario. Para ello se identifica, selecciona y prioriza una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias.



Importancia

- El PMI representa un cambio estructural en la forma de identificar, priorizar y ejecutar las inversiones públicas en el país
- Es el instrumento de gestión del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Se articula con otros sistemas administrativos: planeamiento estratégico, presupuesto público, tesoro público y abastecimiento.
- Es transparente y de acceso público.
- Mejora la ejecución de las inversiones.

Componente del PMI



Indicadores de Brechas

Son expresiones cuantitativas para medir la situación de las brechas de servicios públicos



2 Criterios de Priorización

Son parámetros que permiten la jerarquización de las inversiones



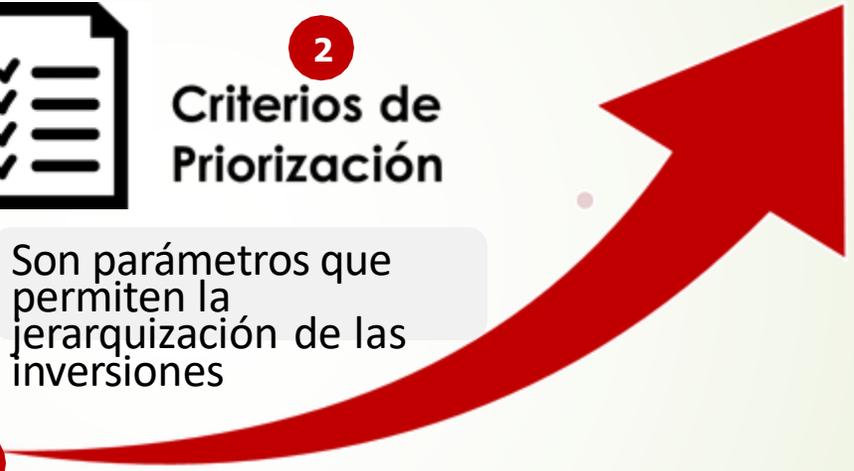
1 Diagnóstico de Brechas

Instrumento que permite la estimación e identificación en el territorio.

3 Cartera de Inversiones



Es el conjunto óptimo de inversiones orientados al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios de un territorio.



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

ORDEN DE PRELACIÓN

1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
2. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
3. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
4. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
5. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
6. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
7. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente, según corresponda. Las IOARR aprobadas se programan en el PMI mediante su registro en el MPMI con el código único correspondiente, el cual se asigna a través del registro del Formato N° 07-C: Registro de IOARR.
8. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
9. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas. Las ideas de inversiones, previo al registro en la cartera de inversiones del PMI, deben registrarse en el Banco de Inversiones en el Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión o en el Formato N° 05-B: Registro agregado de ideas de IOARR, según corresponda. Con el registro de los referidos formatos se genera un código de idea para el registro de las inversiones en el PMI.

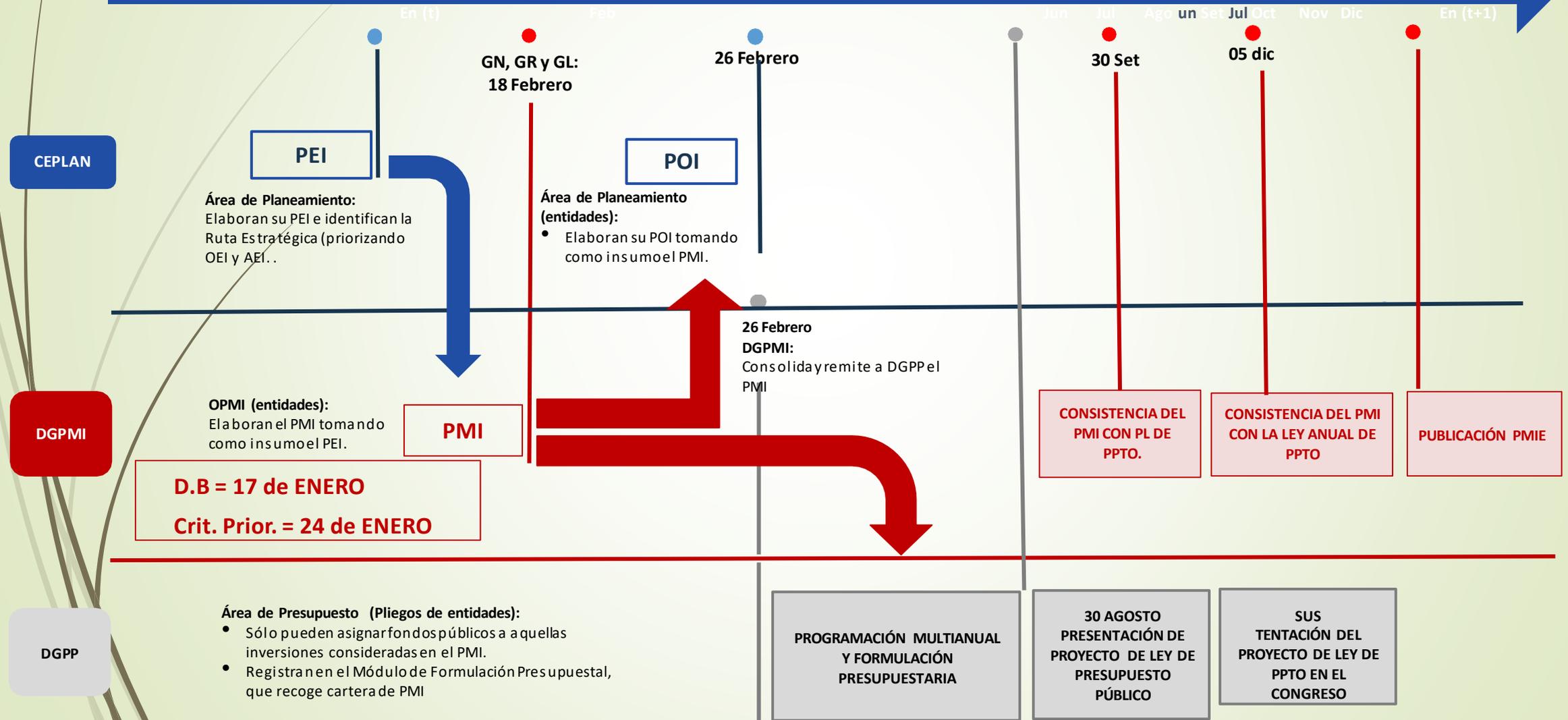
PRIORIZACIÓN POR FUNCIONES

FUNCION	
Prioridad	Descripción
1	Saneamiento
2	Salud
3	Educación
4	Transporte
5	Ambiente
6	Agricultura y Riego
7	Orden Público y Seguridad
8	Cultura y Deporte
9	Interior
10	Vivienda y Desarrollo urbano
11	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2026

EJES
1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
3: Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
4: Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
5: Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6: Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
8: Gobierno y transformación digital con equidad.
9: Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.
10: Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

Articulación del PMI con el Planeamiento Estratégico y Presupuesto Público



Fase de formulación y evaluación

Objetivo

Lograr la formulación de las inversiones necesarias para alcanzar las metas establecidas en la PMI, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos estimados para la operación y mantenimiento y las fuentes de financiamiento.



Importancia

- Responsable de la fase de Formulación y Evaluación Ciclo de Inversión.
- Elabora las Fichas Técnicas y los Estudios de Preinversión para sustentar la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los PI.
- Registra en el BI los PI y las IOARR.
- Declara la viabilidad de los PI y aprueba las IOARR.

Documentos técnicos para la fase de Formulación y Evaluación

0 750 UIT 15 mil UIT 407 mil UIT

Ficha Técnica Simplificada

Ficha Técnica Estándar*

Ficha técnica para PI de baja y mediana complejidad

Aprobado con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 101-2018-MINAM*

Perfil

- PI de alta complejidad
- Experiencia insuficiente
- APP o Endeuda

Anexo N° 10: Criterios para determinar la clasificación del nivel de complejidad de los proyectos de inversión (Directiva General N° 001-2019-EF/63.01)

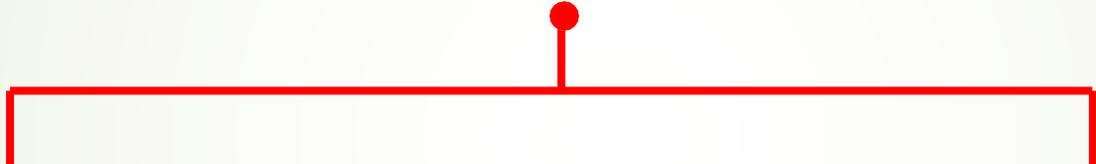
*La ficha estándar también aplica para la ficha técnica simplificada

*Esto aplica para PI Ambientales o para todo tipo de PI

Esto aplica para PI Ambientales o para todo tipo de PI

Fase de Ejecución

Las inversiones ingresan a la fase de ejecución siempre que cuente con:

- 
- Registro en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) correspondiente
 - Declaración de viabilidad (Proyectos de Inversión, Programas)
 - Aprobación (IOARR)

¿Que involucra la fase de Ejecución?



Documentos Equivalentes: Para el caso de equipamiento comprende las especificaciones técnicas (incluyen los estudios de mercado para los costos referenciales) y para el caso de servicios los términos de referencia, u otro documento equivalente conforme a la normativa vigente.

Expediente Técnico: Se elabora cuando la inversión comprende por lo menos un componente de obra.

(Art. 5 de la Directiva General).

Fases de funcionamiento

Reporte del estado de los activos

- Los titulares de los activos incluidos en el PIM deben reportar anualmente su estado a las OPMI del sector, GR o GL respectivo

Programar gasto para la O &M

- Los titulares de los activos deben programar el gasto necesario para asegurar la operación y mantenimiento de los mismos.

Evaluación Ex post de las inversiones

- La DGPMI establecerá criterios para que un proyecto sea evaluado.
- La OPMI respectiva deberá determinar que proyectos cumplen los requisitos y evaluarlos de acuerdo a su complejidad.

¿Qué es la Evaluación Ex post de las inversiones?

Es un examen sistémico e independiente de una inversión, la cual se realiza con el fin de determinar su eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y relevancia o pertinencia de sus objetivos, conforme han sido planteados en los documentos técnicos (fichas técnicas o estudios de preinversión), después de haber culminado con la ejecución física e iniciada la fase de Funcionamiento.

Objetivos

1

Verificar si las inversiones cumplieron con los objetivos establecidos

2

Generar conocimiento para fortalecer el ciclo de inversiones





MUCHAS GRACIAS

ECON. BERTRAND RUSSELL

CEL. N° 920005462

EMAIL: br905@Hotmail.com